

RIO GALLEGOS, 23 SET. 2002

V I S T O :

El Expediente Nº 16.158/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40/41 obra Acuerdo Nº 332 de fecha 09 de Septiembre de 2002 mediante el cual se designó como Responsable Institucional del proceso de acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, al Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Pedro De Carli, se aprobó la realización de unas Jornadas de Trabajo con los docentes y alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a fin de debatir los aspectos que hacen al proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, para el día Miércoles 18 de Septiembre de 2002 en el horario de 16 a 22 horas, se invitó a participar de dichas Jornadas a toda la comunidad universitaria, se estableció que el día 18 de Septiembre de 2002 habrá suspensión de actividades académicas para el personal docente y alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales en el horario de 16 a 22 horas y que la asistencia a dichas Jornadas, será obligatoria para los docentes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que a fs. 62/63 obra Nota Nº 437/02 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual informa que se llevó a cabo la reunión de trabajo con docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a fin de dar inicio al trabajo de elaboración de borradores de los documentos requeridos para la declaratoria de interés público de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (actividades reservadas al título, carga horaria mínima, contenidos curriculares básicos, intensidad de formación práctica y estándares de acreditación), documentos que deberán ser posteriormente consensuados con las Universidades de Salta, La Pampa, La Rioja y Cuyo (universidades con carreras de Ingeniería en Recursos Naturales);

Que asimismo solicita la conformación de comisiones de trabajo integradas por docentes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, según propuesta adjunta;

Que además informa que dichas comisiones se abocarán a la elaboración de los borradores referidos actividades reservadas al título, carga horaria mínima,, contenidos curriculares básicos, intensidad de formación práctica y estándares de acreditación, para su posterior coordinación con otras Universidades Nacionales con carreras de Ingenierías en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones de Trabajo que se abocarán a la elaboración de los borradores requeridos para la declaratoria de interés público de la





Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales referidos a actividades reservadas al título, carga horaria mínima,, contenidos curriculares básicos, intensidad de formación práctica y estándares de acreditación, para su posterior coordinación con otras Universidades Nacionales con carreras de Ingenierías en Recursos Naturales y Medio Ambiente, las que quedarán integradas de las siguiente manera:

CONTEXTO CONSTITUCIONAL

Biol. Carlos Albrieu
Prof. Miriam Vázquez

PROYECTO ACADEMICO

Ing. Carlos Baetti
Dra. Zulma Lizarralde
Mg. Beatriz Milicic
Dr. Gabriel Oliva
Mg. Mirta Padín
Dr. Pablo Peri

RECURSOS HUMANOS

Lic. Bettina Ercolano
Ing. María Eugenia Fernández Clark
Mg. Silvia Ferrari
Mg. José Luis Ruiz

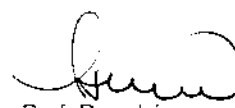
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Dr. Ernesto Haggi
Mg. Amanda Manero

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, dése a conocer, cumplido, ARCHÍVESE.-


Amalia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG